GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 0711 -HPDMVQ-2026

SAN JUAN, 27 AGO 2026

VISTO:
El expediente Nº 803-001508-2026, registro del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se solicita la compra de elementos informáticos destinados a División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga.
Que obra en los actuados el pedido fundado y la autorización previa del presente trámite bajo la normativa prevista en la Ley Nº 2000-A, Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 A modificado por el Decreto Reglamentario N° 0006-2020 A y el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A, de la Licitación Pública Nº 0012/2026, modalidad orden de compra cerrada.
Que el Decreto Nº 2149-MHF-2022 aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizado en las contrataciones de bienes y servicios.
Que deben aprobarse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales forman parte de la contratación.
Que interviene el Departamento Contable y el Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el artículo 12° de la Ley Nº 2476-I y su Decreto Reglamentario Nº 0009-2022 I, en el Formulario de Ejecución del Gasto – Solicitud Agrupada del Sistema Integrado de Información Financiera, informando la partida contable con crédito disponible.
Que la Asesoría Jurídica y de Control de Legalidad de Gobierno del nosocomio aconseja el dictado de la presente norma legal.
POR ELLO;

EL DIRECTORIO DEL HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL VICENTE QUIROGA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas, adjuntos como parte integrante de la presente norma legal que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 2149-MHF-2022, forma parte de la presente contratación para la compra de elementos informáticos destinados a División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a efectuar el llamado de la Licitación Pública Nº 0012/2026, modalidad orden de compra cerrada, para la compra de elementos informáticos destinados a División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Departamento Contable del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga a afectar el presente gasto a Institución 2.10.2, Fuente de Financiamiento 12-0-00 – Recursos Propios, Ejercicio 2026, Estructura Programática 01.00.00.A03 – Asistencia Técnica y Mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

2.9.03 Útiles y materiales eléctricos	$ 9.316.074,00
2.9.06 Repuestos y accesorios	$ 2.838.585,00
4.3.04 Equipo de comunicación y señalamiento	$ 22.598.914,00
4.3.05 Equipo educacional y recreativo	$ 4.127.208,00

4.3.06 Equipos Informáticos		$354.509.627,00
4.3.07 Equipos de oficina y muebles		$ 6.495.650,00
4.3.08 Herramientas y repuestos mayores		$ 568.400,82
4.3.09 Otras maquinarias y equipos		$ 2.230.068,00
4.4.01 Equipo de seguridad varios		$ 6.189.870,00
4.9.09 Otros bienes de uso n.e.p.		$ 9.013.470,00
	TOTAL	**$417.887.866,82**

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Compras

CPN LUIS GABRIEL PORRA
DIRECTOR
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
DEL PODER EJECUTIVO
HOSP. PUB. DESC. DR. MARCIAL QUIROGA

Dr. JUAN MANUEL CAMPAYO
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSP. PUB. DE GESTIÓN DESC.
Dr. MARCIAL V. QUIROGA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 0711 -HPDMVQ-2026

ANEXO I (artículo 1°)
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Organismo contratante	Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga
Jurisdicción	Organismo Descentralizado del Ministerio de Salud
CUIT	30-70949235-3
Domicilio	Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan
Sitio web del Hospital	www.hospitalmarcialquiroga.sanjuan.gob.ar
Portal de Compras Públicas	www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar
Domicilio electrónico especial	comprashmvq@gmail.com
Teléfonos de División Compras	0264 4324718 / 4719 0264 4324700 conmutador Hospital
Procedimiento	Licitación Pública N° 0012/2026
Modalidad	Orden de Compra Cerrada
Expediente	803-001508-2026 Agr. 803-001509-2026
Objeto	Compra de elementos informáticos
Destino	División Informática
Apertura de Ofertas	
Fecha y Hora	Según publicación de llamado
Lugar	Oficina de Departamento Compras del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan
Presupuesto Oficial	$ 417.887.866,82

ARTICULO 1° . OBJETO
El presente llamado tiene por objeto la compra de elementos informáticos destinados a División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, en adelante el HOSPITAL, que deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 2° . MONEDA DE COTIZACION
Se fija como moneda de cotización la moneda nacional pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO 3° . VENTA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de oneroso y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ en la sección https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/
El oferente deberá adjuntar constancia de adquisición del pliego, en el **sobre N° 1**, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito o el comprobante de transferencia respectivo por un monto de PESOS CIEN MIL ($100.000,00) en la Cuenta Número 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga, CBU 0450020901800022189520. El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025. La operación debe realizarse antes del día y hora fijados para la apertura de ofertas. El importe recibido por el HOSPITAL no será

reintegrado a los adquirentes del Pliego en ningún caso, aún cuando por cualquier causa se dejara sin efecto la contratación o se rechazaran todas las ofertas presentadas.

ARTICULO 4º . OFERTA ECONOMICA

El oferente podrá formular la oferta económica por la totalidad o parte de lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, pero siempre a renglón completo, en orden correlativo, detallando marcas, características y otras especificaciones técnicas si correspondiere.

La oferta económica debe presentarse suscripta en todas sus fojas que tuviere contenido, firmada de manera ológrafa, con aclaración de firma y cargo. El precio unitario y total de cada renglón deberá estar especificado en números con dos decimales como máximo caso contrario los decimales a partir del milésimo se tendrán por no escritos. En aquellos casos de que se detecte una falta de correspondencia entre el total de la oferta expresada en letras y el expresado en números, se considerará como monto total de la oferta el que resultare de la multiplicación de la cantidad ofrecida y el precio unitario cotizado. Si se detectan errores en los montos cotizados por renglón, por grupo de renglones o por el total de la oferta, se toma como válido el precio unitario cotizado, todo esto de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A, artículo 32° y en la Circular N° 039-OCC-2024.

ARTICULO 5º . GARANTÍAS

El oferente y adjudicatario deberá constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya una GARANTIA EN EFECTIVO deberá realizar un depósito bancario en la Cuenta Número 018-002020-0 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga, CBU 0450018601800000202005, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito o comprobante de transferencia respectivo. El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.

ARTICULO 6º . POLIZAS DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL

En el acto de apertura el oferente podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el HOSPITAL en alguna de las siguientes formas:

Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en el RUPE o el que constituya como domicilio electrónico, con destino a la dirección de correo electrónico de División Compras del HOSPITAL comprashmvq@gmail.com. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título garantía de oferta y el número de expediente. En el Sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

El adjudicatario también podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF por correo electrónico o en soporte electrónico (CD o pen drive).

ARTICULO 7º . LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en División Compras del HOSPITAL, sito en Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, hasta el día y hora fijados para la apertura de ofertas.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTICULO 8º . APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de **treinta (30) días hábiles** contados desde la fecha de la apertura del procedimiento.
Previo al vencimiento del término de mantenimiento de la oferta, si no se ha producido la adjudicación, la autoridad competente debe requerir la ampliación de la misma por igual período, a la totalidad de los oferentes quienes, para mantenerla, deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro de un término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido.
La falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que deje de ser considerada en el procedimiento de contratación de que se trate.
El desestimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

ARTICULO 10º . IMPUGNACIONES
Los oferentes que dispusieran realizar impugnaciones deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37° del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Para la impugnación establecida en el inciso 1 deberá constituir una garantía del tres por ciento (3%) del monto de la oferta impugnada, en depósito a la Cuenta Número 018-2020-0 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga, CBU 0450018601800000202005. El HOSPITAL no devolverá lo depositado en garantía si la impugnación fuese rechazada. El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.

ARTICULO 11º . PLAZO DE LA ENTREGA
Los bienes y/o servicios que se adjudiquen deberán ser cumplidos y/o entregados en destino en el plazo de DIEZ (10) DIAS HÁBILES de notificada la adjudicación, salvo que se trate de elementos de importación, fabricación, transporte y/o particularidades que requieran un plazo especial, el cual deberá ser expresado por el oferente en forma explícita y clara y será analizado con su oferta por la Comisión de Evaluaciones.
En caso de no indicar en la oferta el plazo de entrega, será considerado para su propuesta el establecido por el HOSPITAL en este artículo.
La entrega posterior al vencimiento del plazo establecido será penalizada con una multa del 0,15% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, los primeros treinta (30) días. Pasados los treinta (30) días se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

ARTICULO 12º . MUESTRAS
El HOSPITAL se reserva el derecho de solicitar muestras para un mejor análisis de la oferta por parte de la Comisión de Evaluaciones, siendo desestimada la oferta en el renglón respectivo que no cumpla tal requisito.
Las muestras de ofertas y/o folletos, cuando correspondiere, deberán ser presentadas en el domicilio del HOSPITAL en el plazo que determine la Comisión de Evaluaciones en notificación que se realizará al domicilio electrónico del oferente.
Las muestras deberán contener un tamaño adecuado para su análisis y experiencias a las que se las someta.
Se exceptuará de la presentación de las muestras cuando el bien ofertado responda a una reconocida marca y calidad, o bien que las características del mismo no lo permitan. En tal supuesto deberá agregar los folletos correspondientes cuando sean requeridos por la Comisión de Evaluaciones.
Las muestras deberán presentarse con un rótulo en lugar visible, asegurado mediante un precinto, indicando el tipo de procedimiento de contratación, el número de expediente y el del renglón que corresponda con detalle de marca, modelo y contenido. El HOSPITAL otorgará recibo por las mismas.

Las muestras son devueltas a los interesados si no les corresponde la adjudicación o cuando los bienes sean recibidos de conformidad parte de la Comisión de Recepción del HOSPITAL.
Las muestras de ofertas no adjudicadas podrán retirarse hasta treinta (30) días a contar de la fecha de adjudicación. Las muestras de ofertas adjudicadas podrán retirarse una vez cumplido el contrato, hasta treinta (30) días a contar de la conformidad de recepción. De no procederse a su retiro dentro del citado plazo pasarán a ser propiedad del HOSPITAL.
Los oferentes no tendrán derecho a reclamo alguno por el deterioro proveniente del análisis o comprobación de calidad a los que sean sometidas las muestras.

ARTICULO 13°. EVALUACION Y ADJUDICACION
La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el HOSPITAL, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 14°. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
Todos los bienes y servicios que se deban entregar o ejecutar por haber sido adjudicados serán entregados o ejecutados en el domicilio del HOSPITAL de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:30 hs, salvo excepciones previamente autorizadas por el Directorio del HOSPITAL.
Los gastos emergentes del transporte, flete y descarga, estarán a cargo del adjudicatario.
Cuando se trate de equipamiento, la instalación y puesta en marcha serán a cargo único y exclusivo del adjudicatario.
Al momento de la entrega deberá concurrir con el remito respectivo y la Orden de Provisión y/o copia de la Resolución de aprobación de la adjudicación.

ARTICULO 15°. FACTURACION
La factura a conformar en original deberá ser presentada por el adjudicatario, de conformidad a las normas impositivas y administrativas vigentes, en Mesa de Entradas del HOSPITAL.
La factura deberá ser emitida a favor del HOSPITAL, CUIT 30-70949235-3, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y además deberá adjuntar una copia de la Orden de Provisión, copia del acto administrativo de adjudicación, el remito, en caso de corresponder, con CAI vigente, y el Certificado de tiempo y forma emitido por el funcionario responsable de la recepción de los bienes y/o servicios contratados.
Se deberá adjuntar constatación de validez de los comprobantes con CAE (Código de Autorización Electrónico), impresa desde la página web de la AFIP.
Serán aceptadas facturas con entregas parciales en tanto se trate de renglones completos, salvo que se dispusiera otra modalidad de entrega en el artículo 11°.
El gasto que demande el cumplimiento de la contratación será abonado por el HOSPITAL mediante la tramitación correspondiente de las respectivas facturas y órdenes de pago, mediante transferencia bancaria a la CBU del adjudicatario informada al Registro Único de Proveedores del Estado.

ARTICULO 16°. PENALIDADES
El HOSPITAL se reserva el derecho de aplicar multas por incumplimiento de las obligaciones convenidas, de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, según lo establecido en la Ley N° 2000-A, artículo 36° y en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A, artículo 152°, con las modificaciones introducidas por el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A, artículo 33°.
En caso de la no prestación de los servicios cualquiera sea el motivo y/o la no entrega total se ejecutará la Garantía de Adjudicación en forma automática y proporcional al incumplimiento, sin necesidad de notificación alguna.
La detección de incumplimientos parciales podrá provenir de auditorías realizadas en lo referente a aspectos que hagan a la calidad, eficiencia, diligencia y efectividad, según la normativa vigente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 0711 -HPDMVQ-2026

En todos los casos se dará vista de las observaciones al adjudicatario, con la finalidad de que realice los descargos que considere convenientes, previo a la aplicación de la sanción que correspondiere en su caso.

CPN LUIS GABRIEL PORRA
DIRECTOR
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
DEL PODER EJECUTIVO
HOSP PUB. DESC. DR. MARCIAL QUIROGA

Dr. JUAN MANUEL CAMPAYO
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSP. PUB. DE GESTIÓN DESC.
Dr. MARCIAL V. QUIROGA

ANEXO II (artículo 1°)
Pliego de Especificaciones Técnicas

Organismo contratante	Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga
Jurisdicción	Organismo Descentralizado del Ministerio de Salud
CUIT	30-70949235-3
Domicilio	Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan
Sitio web del Hospital	www.hospitalmarcialquiroga.sanjuan.gob.ar
Portal de Compras Públicas	www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar
Domicilio electrónico especial	comprashmvq@gmail.com
Teléfonos de División Compras	0264 4324718 / 4719 0264 4324700 conmutador Hospital
Procedimiento	Licitación Pública N° 0012/2026
Modalidad	Orden de Compra Cerrada
Expediente	803-001508-2026 Agr. 803-001509-2026
Objeto	Compra de elementos informáticos
Destino	División Informática
Apertura de Ofertas	
Fecha y Hora	Según publicación de llamado
Lugar	Oficina de Departamento Compras del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan
Presupuesto Oficial	$ 417.887.866,82

1. FORMULARIO PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha:
Nombre del Oferente:
CUIT:

Rn.	Cant.	Forma	Descripción	Marca	Unitario	Total
1	15	Unidad	Access Point interior Ubiquiti UniFi U6-LR blanco con Fuente POE Gigabit 48Volt			
2	1	Unidad	Atornillador Inalámbrico más accesorios Frecuencia 50 T/ Makita Modelo tipo: DW001DW			
3	30	Unidad	Cámara Bullet tipo: Hikvision infrarroja HD 2MP Modelo DS-2CE16D0T-IF METALICA			
4	10	Unidad	Cámara web, con micrófono incluido, full HD 1080p. Tipo: CMSXJ22A			
5	10	Unidad	Cámara wireless tipo: Hikvision infrarroja HD 2MP Modelo: DS-2CV2021G2-IDW 2,8 MM			

CPN LUIS GABRIEL PORRA
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
HOSP. PUB. DESC. DR. MARCIAL QUIROGA

Dr. JUAN MANUEL CAMPAYO
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSP. PUB. DE GESTIÓN DESC.
DR. MARCIAL V. QUIROGA

6	12	Unidad	Control de aceso biométrico de huella digital y tarjeta de proximidad. Tipo: ZKTeco, · Capacidad de Rostros 400 o superior · Capacidad de Huellas 1,000 o superior · Capacidad de Tarjetas 1,000 Tarjeta o superior Cierra Puerta Hidráulico Brazo Cierrapuerta 85kg o superior Soporte Zl Cerradura Electromagnética 350kg Cerradura Electromagnética 280kg 600lb Puerta Fuerza Para corte de electroimán, para control de acceso. - Portero, Timbre Eléctrico, Pantalla Video, Cámara Visor: Pantalla 7 pulgadas TFT LCD. Intercomunicador, Micrófono y parlante incorporado. Visión Infrarroja en Cámara · Debe tener capacidad de conexión a redes a través de un conector RJ-45 · Fuente de alimentación · Comunicación: TCP/IP · Mini UPS			
7	6	Unidad	DVR HIKVISION DS 7216HQHI-K2			
8	211	Unidad	Gabinete Kit – 600 – Multimedia T / Performance o similar. Procesador Intel Core i7-12a generación (o superior) Motherboard: compatible con procesador solicitado. – SATA3 – M2, key M, 2280, NVMePCIe, Pcie 4.0 - PS2 - USB - DDR4 (o supeior) -VGA - HDMI - RJ45 - Gigabit LAN - Memoria RAM - Ddr4 (o superior) - 16gb - 2666 mhz o superior T/ Kingston (debe ser compatible con Motherboard), Disco SSD 500 Gb, Socket M.2, M key, tipo 2280 , Nvme, Pcie 4.0 T/Kingston Nv3 SNV3S/500G (debe ser compatible con Motherboard), Sistema Operativo Windows 11 PRO 64 bits OEM, Idioma Español, licencia original, preinstalado, Disco Rígido - 1 TB – SATA III - T/ Western Digital, Fuente Atx 600w 24 Pines T/ Noga			
9	5	Unidad	Impresora multifunción Tipo:Brother Dcp-l2660dw Multifuncion Laser Duplex Wifi tamaños de soportes de impresión admitidos: A4, Legal, Oficio. - Debe incluir 2 (dos) juegos de tóner (originales) por cada impresora, según modelo, aparte del tóner que viene incluido. Además incluir 2 (dos) drum's, si el modelo lo requiere			
10	21	Unidad	Impresora simple función monocromática HP LaserJet Pro M501dn- Doble faz automático - Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4, Legal, Oficio. - Debe incluir 2 (dos) juegos de tóner (originales) por cada impresora, según modelo, aparte del tóner que viene incluido. Además incluir 2 (dos) drum's, si el modelo lo requiere			
11	30	Unidad	Monitor Led 19" VGA - Hdmi T/ Samsung 19D300			
12	30	Unidad	Monitor Led 27" VGA - Hdmi T/ Samsung			
13	4	Unidad	NAS 4 Bahías para Discos 3,5" HDD y 2,5" SSD hot swap, con discos incluidos para una capacidad total de 6 TB , 2 puertos de red 1x1 Gigabit y 1x2.5 Gigabit, Memoria interna 4 Gigabytes DDR4 o superior, tipo QNAP TS-433			
14	10	Unidad	Patchera Cat. 6 24 puertos RJ45 p/montaje en rack 19 pulgadas tipo Furukawa			

15	1	Unidad	Proyector Portátil LED Android 11 4k Full Hd Wifi 6 10000 Lumen. 150" o superior, con control remoto, distancia de transporte: 1m - 5.5m Zoom óptico: 30 pulgadas - 300 pulgadas,			
16	7	Unidad	Rack Mural 19 Pulgadas 50x60x50 (Alto x Ancho x Profundidad), puerta frontal y ambos paneles laterales desmontables, entrada de aire superior de 100mm para ventilador, con 2 bandejas una unidad fijas livianas ranuradas 300mm profundidad.			
17	7	Unidad	Reloj Control Horario. Tipo: Zk Mb360. 4 Métodos de verificación: • Rostro (1.500 o superior) • Huella Digital (2.000 o superior) • Fuente de alimentación • Tarjeta de Proximidad RFID (2.000 o superior) • Password • Comunicación: TCP / IP y Puerto USB			
18	2	Unidad	Router Mikrotik CCR2116-12G-4S+ Gigabit Ethernet Cpu 16 Cores 2.0ghz Ram 16gb 4 Sfp			
19	2	Unidad	Servidor: Dual Xeon 4410 (o superior), 2 fuentes de alimentación Hot Swap de 750 Watts minimo, RAM minima 256GB tipo DDR5, almacenamiento 4TB minimo(2x1TB y 1x2TB) teconolgía SSD o NVMe, 4 puertos RJ45 de red Gigabit, 2 puertos 10 Ggigabit, Sistema operativo Microsoft Windows Server 2019/2025, con módulo controlador FiberChannel/iSCI 16 Gb incluido compatible con storage Tipo Lenovo DS2200 (item 11) , Tipo: Lenovo ThinkSystem SR650 V3			
20	6	Unidad	Switch MikroTik CRS354-48G-4S+2Q+RM			
21	1	Unidad	Taladro Atornillador Inalámbrico T/ Dewalt Max Xtreme 3/8 12v Modelo tipo: DCD701F2			
22	64	Unidad	Teléfonos Analógico T/ NEC o Panasonic			
23	2	Unidad	Telefono digital T/Panasonic o NEC DT300 SERIES Modelo: DEL (6D) Z-(BK)			
24	10	Unidad	Teléfono inalámbrico T/ Panasonic			
25	25	Unidad	Televisor Smart TV de 32" con pantalla LED Full HD. Tipo: RCA L32T10SLIM con soporte			
26	7	Unidad	Televisor Smart TV de 43" con pantalla LED Full HD. Tipo: RCA R43AND con soporte			
27	100	Unidad	UPS - 4 tomas - 1200 va T/ TRV NEO 1200			
28	10	Unidad	Ups ONLINE 1000 VA / 800 vatios T/ APC Smart Easy SRV1Ki-AR			
29	30	Unidad	Carro porta CPU metálico con ruedas regulable de ancho			
30	3	Unidad	Camara Domo Ptz tipo: Hikvision DS-2AE5225T-A(E) BNC Turbohd 2 Mp Exterior Ip66 25x Zoom			
31	3	Unidad	Camara Ip Tipo Hikvision Ds-2de4225iw-de t5 Domo Ptz 2mpx 25x Zoom Varifocal			

32	2	Unidad	Colector de datos (terminal portátil) Modelo de marcas de equipos industriales. Tipo: • Zebra Technologies: TC27, Honeywell: CT47, Datalogic: Memor 30/35, Unitech: EA660 incluir funda protecora para cada equipo Capacidades de lectura • Lector de código de barras 1D (EAN-13, Code 128, etc.), Lector de código 2D / QR, RFID UHF/HF (para activos fijos o trazabilidad avanzada), NFC Especificaciones técnicas mínimas • Sistema operativo (Android Enterprise recomendado), Procesador de bajo consumo, RAM mínima 4 GB (recomendado 6 GB), Almacenamiento mínimo 64 GB. Pantalla táctil reforzada 5" o superior), Protección IP65 o superior (polvo y salpicaduras), Resistencia a caídas (1,2 m mínimo), Batería, Autonomía mínima 8–10 horas reales. Conectividad y comunicación • WiFi doble banda (2.4 / 5 GHz), Bluetooth 5.0 o superior, USB-C industrial, 4G/5G			
33	6	Unidad	Switch KVM - 2 Puertos - USB / VGA			
34	2	Unidad	Switch 24 puertos Fibra SFP+ 10 Gbps + 2 puertos QSFP+ 40 Gbps Tipo: Mikrotik CRS326-24S+2Q+RM			
35	1	Unidad	Storage 24 bahias 2,5", Formato SFF, con módulo controlador FiberChannel/iSCSI incluido, 2x 16 Gb FiberChannel SFP+ SW conector LC, patches F.O. compatibles con módulo anterior, almacenamiento en discos SSD tipo 3DWD (drive write per day), distribuidos en 4x1,6 TB y 7x3,84 TB , Tipo Lenovo ThinkSystem DS2200			
36	12	Unidad	Lector de código de barras • Lector de Código de Barras 1D/2D/QR USB Tipo: Misuta, • Debe incluir: Drivers de instalación, conector USB y soporte de pie			
37	12	Unidad	Notebook, procesador Intel Core i7 Modelo: 13620H o superior, 16gb de RAM tipo DDR4 o superior, SSD M.2 NVMe PCIe de 512 GB o superior, Pantalla 15.6 Full Hd, Teclado numerico, puerto ethernet Gibabit RJ45, Wifi, Licencia Windows 11 Pro, T/ Asus VivoBook F1605VA-BS74			
38	1	Unidad	Cámara de fotos. Tipo: Sony Lente 20-70 F4 G $ 2,000,000 Flash HVL-F60RM $ 1,000,000 Tarjeta SD 128GB $ 210,000 Micrófono ECM-W2BT $ 380,000 Empuñadura GP-VPT3BT $ 270,000			
39	6	Unidad	Impresora Térmica directa para brazaletes. Tipo: TSC TDP-324W o superior Resolución: 300 dpi / 12 puntos por mm (o Superior)Comunicación: USB 2.0 | Ethernet 10/100 Mbps Incluir: 10 rollos de pulseras, según modelo de impresora, de buena calidad (Adjuntar catálogo)			
40	40	Unidad	Micrófono de Escritorio. Dispositivos compatibles: pc. Cable de 1.8m. Conector/es de salida:jack 3.5 mm. Frecuencia máxima: 13kHz. Frecuencia mínima: 50Hz.			

41	1	Unidad	Teléfono Celular - Características: • Triple o cuádruple cámara • Zoom óptico 5X • Capacidad de almacenamiento: 512 GB • Pantalla grande (de 6,7 o 6,8 pulgadas) • Estabilizador de imagen • Funciones de inteligencia artificial Tipo: iPhone 15 Pro Max o Samsung Galaxy S24 Ultra			
42	1	Unidad	Pantalla para Proyector Eléctrica, formato de pantalla: 16:9, 150" o superior, con control remoto, retráctil electrónico			
43	1	Unidad	Consola Audio Mixer Potenciada, reproductor USB, Bluetooth, 12 canales, ecualizador, entradas balanceadas XLR o TRS, con grabación de audio, Modelo PX12			
44	8	Unidad	Bafle Potenciado 8 Pulgadas Skp, modelo Sk-1px, 400w, Entradas: Plug, RCA, XLR			
45	8	Unidad	Soporte De Bafle Regulable para pared			
46	2	Bobina X 100M	Cable Micrófono Balanceado Reforzado Algodón 6mm			
47	20	Unidad	Ficha Canon XLR Macho 3 Pines, profesional Neutrik			
48	20	Unidad	Ficha Canon XLR Hembra 3 Pines, profesional Neutrik			
49	1	Unidad	Bafle potenciado de 15 pulgadas, SKP Pro audio SK-5PX 220V, con entradas: XLR, RCA, Bluetooth			
50	1	Unidad	Soportes Trípodes Pies para Bafle de 15 pulgadas			
51	4	Unidad	Extensor Hdmi A Rj45, Convertidor-repetidor Hdmi			
52	1	Unidad	Micrófono Inalámbrico Doble de Mano, UHF, Modelo U2, Frecuencia mínima - Frecuencia máxima: 50 Hz - 18 kHz, Conectores de Salida Plug			
53	1	Unidad	Micrófono Inalámbrico Tipo Vincha Doble UHF 5v Jru			
54	1	Unidad	Trípode para cámara web, de 1,20m de altura			
55	2	Unidad	Puntero láser Professional pasa página arriba/abajo, pantalla negra, pantalla completa, conexión USB			

Plazo de entrega:

2. CONDICIONES ACCESORIAS

Condiciones Accesorias: El oferente podrá proponer otras presentaciones que serán puestas a consideración de la Comisión de Evaluaciones siempre y cuando no distorsionen el objeto del presente llamado.

Observaciones: No completar en este Anexo y presentar el detalle en la oferta económica. No olvide detallar marcas cuando corresponda.

CPN LUIS GABRIEL PORRA
DIRECTOR
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
DEL PODER EJECUTIVO
HOSP PUB. DESC. DR. MARCIAL QUIROGA

Dr. JUAN MANUEL CAMPAYO
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSP. PUB. DE GESTIÓN DESC.
Dr. MARCIAL V. QUIROGA